

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

1	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	04
2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b> En el distrito de Chicama, a los 19 días del mes de diciembre del año 2023, en la oficina de la Unidad de Logística y Servicios Generales, a las 10:30 horas, se reunió EL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES designado mediante Resolución de Gerencial N° 128-2023-MDCH/GM, encargado de la preparación, conducción y realización de la Adjudicación Simplificada N° 05-2023-MDCH	
3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b> El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia del órgano encargado de las contrataciones: JHONTAN NEIL REYES ASCARATE con DNI 45110722	
4	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b> De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	<b>ÍTEM: HOJUELAS PRECOCIDAS DE KIWICHA QUINUA, MAIZ CHUFLA AVENA SOYA MACA AZUCAR RUBIA LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADO CON VITAMINAS Y MINERALES</b>	
	<b>INVERSIONES GLBM EIRL</b>	S/ 129,720.52
5	<b>BASE LEGAL</b> Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
6	<b>ACUERDO ADOPTADO</b> El órgano encargado de Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
7	<div align="center">  <p>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA</p> <p><i>Jhontan Neil Reyes Ascate</i></p> <p>JHONTAN NEIL REYES ASCATE JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES</p> </div>	
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	